



## INFORME TÉCNICO

### REPLANTEO DE LAS OBRAS A EJECUTAR EN LA REFORMA DE EDIFICIO PARA CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN JUVENIL

- **PROMOTOR:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE
- **SITUACIÓN:** C/ IGLESIA Nº 1
- **REFERENCIA CATASTRAL:** 9219601WJ4691N0001IU
- **NUMERO DE EXPEDIENTE:** LO\_2019\_147 / INT\_SUB\_9\_2018

Según el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a los efectos del contrato de obras (artículos 139 y siguientes), y del artículo 236 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014)

#### Se informa:

- 1) Que las obras a realizar, consisten en una reforma interior, que no afecta a elementos estructurales del inmueble.
- 2) La definición de las obras a realizar se encuentra en la Memoria Valorada, redactada por el Arquitecto Jesús Antonio Labajos López, colegiado nº 9.345 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla la Mancha, que ha servido de base para las autorizaciones municipales y de las administraciones competentes (Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca) por ser el edificio catalogado.
- 3) El edificio es de titularidad municipal.
- 4) La zona del edificio que se verá afectada por las obras está en desuso, y los trabajos pueden iniciarse inmediatamente. Se atestigua la disponibilidad del inmueble, para la realización de los trabajos.
- 5) Comprobada la viabilidad geométrica de la documentación, se puede proceder a la licitación de las obras, tomando como base la definición de dicha memoria y una valoración por partidas cuyo Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de **101.754,00 €**.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)**

Plaza Mayor, 12  
Tfnos. 969 30 00 03  
969 30 01 60  
Fax 969 30 20 47  
C. Postal 16600

El presupuesto de Ejecución material asciende a la cantidad de CIENTO UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS.

Y para que conste, firmo la presente en San Clemente, en el día de la fecha citada

María del Carmen Montero Alarcón

Arquitecta Municipal del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente